Contrato N° 118 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ……04…….. días del mes de ..noviembre.. del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Firma "CONSULTORA SAN MIGUEL", con R.U.C. Nº 422628-3, con domicilio en Avda. Enrique Doldan Ibieta nº 807 c/ Gral. Díaz, ciudad de Ita,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B ESC. BÁS. Nº 2001 DON BOSCO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B ESC. BÁS. Nº 2001 DON BOSCO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.519.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N°2657/19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza de Seguro.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC: 422628-3

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSULTORA SAN MIGUEL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		0
1.1		limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	62	5.000	307.500
1.2		replanteo	Metros cuadrados	62	10.000	615.000
2	72131601-003	Excavacion y carga de Cimiento en galeria de PBC	Metros cúbicos	6	250.000	1.462.500
3	72131601-998	Colocacion de estructuras de Hº Aº	Unidad Medida Global	1		0
3.1		excavacion y carga de zapata de Hº Aº	Metros cúbicos	4	1.650.000	6.484.500
3.2		pilares de Hº A º	Metros cúbicos	1	1.650.000	2.376.000
3.3		vigas de Hº Aº	Metros cúbicos	6	1.650.000	9.438.000
3.4		losa de Hº Aº	Metros cúbicos	5	1.650.000	8.910.000
3.5		loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
4	72131601-005	Muro de nivelacion de 0,30 m	Metros cuadrados	4	80.000	288.000
5	72131601-002	relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	22	80.000	1.760.000
6	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6	45.000	252.000
7	72131601-006	Aislacion de techo con membrena alfaltica	Metros cuadrados	62	80.000	4.920.000
8	72131601-005	Muro de elevacion de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	1	120.000	171.600
9	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	5	80.000	368.000
10	72131601-005	Muro de elevacion de 0,30 visto ambas cara de ladrillos semiprensado macizos	Metros cuadrados	34	160.000	5.488.000
11	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	27	120.000	3.297.600
12	72131601-005	Muro de elevacion, envarillado bajo abertura de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	60.000	720.000
13	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	46	48.000	2.221.440
14	72131601-008	Revoques de pilares de Hº A º	Metro lineal	22	60.000	1.296.000
15	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	15	45.000	661.500
16	72131601-008	Revoques de losas y vigas Hº A º	Metros cuadrados	80	60.000	4.800.000
17	72131601-009	Contrapisos de Hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	56	25.000	1.400.000
18	72131601-009	Pisos mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Unidad	56	100.000	5.600.000
19	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	60.000	1.860.000
20	72131601-010	Aberturas, Puerta metalica de 1,20x2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
21	72131601-010	Aberturas, Ventana balancines de 1,50x 1,68 m	Unidad	8	250.000	1.900.000
22	72131601-002	Preparacion de obra, (ALFEIZAR DE VENTANA), de revoque 1:3 cemento -arena	Metro lineal	19	60.000	1.158.000
23	72131601-012	Pintura de paredes a la cal -base para latex (2manos y lijado)	Metros cuadrados	58	30.000	1.740.000
24	72131601-012	Pintura de paredes y pilares revocadas al latex	Metros cuadrados	58	30.000	1.740.000
25	72131601-012	Pintura de losa y vigas a la cal Base- latex	Metros cuadrados	80	30.000	2.400.000
26	72131601-012	Pintura de losa y vigas al latex	Metros cuadrados	80	30.000	2.400.000
27	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	8	30.000	228.000
28	72131601-012	Pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	92	30.000	2.773.800
29	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7	30.000	219.000
30	72131601-002	Vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	8	150.000	1.140.000
31	72131601-009	Guarda obra de Pisos alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19	90.000	1.728.000
32	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		0
32.1		instalacion del tablero TS10 de 10AG	Unidad	6	200.000	1.200.000
32.2		instalacion de tablero de comando TC	Unidad	8	120.000	960.000
32.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	120.000	960.000
32.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	90.000	900.000
32.5		alimentacion de los circuitos de toma	Unidad	6	90.000	540.000
32.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	100.000	800.000
32.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	90.000	720.000
32.8		alimentacion 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	80.000	2.000.000
32.9		artefactos fluorescentes de 3x 40w	Unidad	2	150.000	300.000
32.10		artefactos fluorescentes de 2 x 40 w	Unidad	4	120.000	480.000
32.11		artefactos fluorescentes 1x40w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	80.000	160.000
32.12		tablero TS 10 de 10AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	800.000	800.000
32.13		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	800.000	800.000
32.14		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	800.000	800.000
32.15		ventilador de techo de 56"	Unidad	4	500.000	2.000.000
32.16		registro electrico de 30x30x70 cms	Unidad	3	350.000	1.050.000
33	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
34	72131601-002	mobiliarios, pizarrones	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
35	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
36	72131601-002	Vallado perimetral	Unidad Medida Global	1	1.544.500	1.544.500
37	72131601-002	Preparacion de obradorr (para diferente obras)	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
38	72131601-002	Cartel Indicador Medida (1,00x 1,00), m chapa Nº 24 bastidor caño de 25x25 m, base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 400m	Unidad Medida Global	1	1.470.500	1.470.500
					Precio Total	109.009.440

CONSULTORA
SAN MIGUEL
RUC: 422628

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA

Monto total de la obra: Gs. 109.009.440.- **(Gs. CIENTO NUEVE MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B ESC. BÁS. Nº 2001 DON BOSCO".**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B ESC. BÁS. Nº 2001 DON BOSCO"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSULTORA
SAN MIGUEL
RUC: 422628-3

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Cristino Jara López
C.I Nº 422.628-
EL CONTRATISTA

CONSULTORA
SAN MIGUEL
RUC: 422628-3